

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA:
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL
VOLCAN LASCAR"

DECRETO N° 455 /

TEMUCO, 26 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°714 de fecha 18 de octubre 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LTDA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL VOLCAN LASCAR VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LTDA, de fecha 08 de junio de 2022.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra SEBASTIAN JARA VILLANUEVA, de fecha 09 de junio de 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°364 de fecha 24 de junio del 2022, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 12 de julio de 2022.
6. El Decreto Alcaldicio N°1477 del 05 de mayo del 2022 que otorga facultad para firmar el presente documento "POR ORDEN DEL ALCALDE" a don José Francisco Montalva Feuerhake, Administrador Municipal.
7. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 12 de julio de 2022 de la Obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL VOLCAN LASCAR VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JMH/ERE/AHF/SJV

Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



IDOCC: 2509935